



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10023

08/03/2017

24080

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las obras de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba se adjudicaron el 26 de noviembre de 2014 con un plazo estimado de construcción de 42 meses, por lo que la fecha prevista para su finalización es en mayo de 2018, y por un importe total de 8.701.370,50 euros. La nueva biblioteca tendrá una superficie total construida de 7.193 m² y una superficie útil de casi 6.500 m².

Su ejecución comenzó a finales de 2014 y, mientras se procedía al vaciado del terreno, se descubrieron restos de una necrópolis romana de los siglos I y II y de construcciones árabes, por lo que se suspendió la obra para proceder a la obligatoria excavación arqueológica en coordinación con la Junta de Andalucía.

En esta excavación apareció un importante muro de la época califal, que la Junta dictaminó la obligación de mantenerlo y hacerlo visible. La integración del muro en la Biblioteca motivó un primer modificación del proyecto, aprobado por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con un incremento del precio de obra de 768.679,94 euros y de 25.184,30 euros del contrato de dirección facultativa.

A finales del mes de agosto de 2015 apareció un sarcófago de época romana que ha sido depositado para su restauración y extracción de restos en el Museo Arqueológico de Córdoba, por lo que fue necesario realizar nuevos trabajos de actividad arqueológica por importe de 12.009,25 euros.

Durante los siguientes meses la obra se ejecutó a buen ritmo, alcanzando a finales de octubre de 2016 un grado de cumplimiento del 56,3 por ciento.

En el mes de septiembre de 2016, la dirección facultativa solicitó tramitar un segundo modificación para adaptar las instalaciones al máximo nivel de eficiencia energética, en cumplimiento de la vigente normativa, ya que el proyecto y la primera licencia de obra se obtuvieron con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa. Se decretó la paralización de la obra a partir del 31 de octubre de 2016 y hasta que finalice la tramitación legal del citado modificación, cuyo proyecto está siendo supervisado por los técnicos de la referida Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.



A fecha del mes de marzo actual la desviación respecto al programa de trabajo autorizado es del 2,7 por ciento, restando por ejecutar un 43,7 por ciento de la obra.

Antes de la finalización, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en coordinación con la Junta de Andalucía, deberá definir el equipamiento y mobiliario necesario para la puesta en funcionamiento y, una vez finalizada la obra, el edificio deberá ser recibido por la Junta, que será la competente para programar, en función de la adquisición del mobiliario y del resto de los equipamientos necesarios, los plazos para el traslado de los fondos desde la antigua sede y su apertura al público.

Madrid, 24 de abril de 2017

